

Respuestas a 1° Llamado Licitación de Becas Laborales

Banotic

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>Cuáles son los días que se pueden realizar algunos cursos, existen cursos donde no se especifican los días en que se pueden hacer y como respuesta en su columna dice NO? ¿Hay una prohibición de días en algunos cursos?</p>	<p>En relación a los horarios el OTEC debe contactarse con la institución requirente.</p>
<p>En el caso que se diga en la parrilla que la entidad requirente es la que proporcionara en plan formativo se refiere a otro plan, ¿no el de Sence?, quisiéramos tener claridad en este punto y así no caer en un error.</p>	<p>Los planes que están en el archivo son los de SENCE y de otras entidades, en caso de no estar en el archivo el Plan Formativo correspondiente al curso que su OTEC desea postular, el propio OTEC debe diseñar el curso según el Formato Plan Formativo.</p>
<p><u>Pregunta 1:</u> El plan formativo WORDPRESS “CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SITIOS WEB CON WORDPRESS” (código 7018) no está disponible en el archivo comprimido y en la Plan de capacitación se señala que la entidad requirente si lo adjunta. (Tampoco está disponible en sence.cl) ¿De dónde lo obtengo?.</p>	<p>Los planes que están en el archivo son los de SENCE y de otras entidades, en caso de no estar en el archivo el Plan Formativo que su OTEC pretende postular, el propio OTEC debe diseñar el curso según el formato de presentación.</p>
<p><u>Pregunta 2:</u> Existen dos planes formativos para el curso de “Actividades Auxiliares Administrativas” diferentes. Ambos son de 300 horas, pero difieren en la distribución de los módulos, horas, etc. ¿Cuál de los dos utilizamos para la elaboración de la propuesta Técnica?</p>	<p>Debe utilizar el Plan Formativo correspondiente a los Módulos solicitados por la Institución Requirente en caso contrario debe consultar a la propia institución requirente.</p>

<p><u>Pregunta 3:</u> En algunos cursos del plan de capacitación no se señala el horario, sólo el total de horas diarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Proponemos nuestro propio horario? • Para los otros cursos que si señalan horario en el plan de capacitación, ¿podemos modificar el horario en la propuesta técnica a presentar?. 	<p>Para definir el horario del curso debe contactarse con la institución requirente.</p> <p>El OTEC no está autorizado a modificar el horario propuesto por la institución requirente cuando el horario se señala en el Plan de Capacitación.</p>
<p>Buen día, quisiera saber en qué nos basamos para realizar los módulos de los cursos, ya que el anexo con el listado de cursos e información de ellos no menciona la cantidad de módulos que debemos realizar, solo indica la cantidad de horas que compone el curso como total. Quedo atenta a su respuesta</p>	<p>La cantidad de horas por Modulo se indican en el Plan Formativo y deberán proponer los módulos de acuerdo al curso solicitado y dicho Plan Formativo.</p>
<p>Estamos preparando los planes para licitación y tengo pendiente 3 Fichas que no logro encontrar me podrías enviar por favor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo Básico de Office y Herramientas de Internet • Supervisor de Ventas • Especialista en Venta 	<p>Los planes que están en el archivo son los de SENCE y de otras entidades, en caso de no estar en los Planes Formativos correspondientes a dichos curso indicado en su consulta, el propio OTEC debe diseñar el curso según el formato de presentación.</p>
<p>En la planilla donde salen reflejados los datos del curso, cuando se señalan los días en la semana en los cuales se puede realizar el curso, tengo unos que me informan que NO puedo realizar los cursos ningún día de la semana.... Que puedo hacer en estos casos?</p>	<p>Para definir el horario del curso debe contactarse con la institución requirente</p>

<p>Adjunto imagen de lo planteado anteriormente.</p>	
<p>Personas infractoras de ley, varones de 18 años o más, reclusos en calidad de condenados en el complejo penitenciario de Rancagua, con domicilio al egreso en distintas comunas del país, mayoritariamente de la sexta región y región metropolitana, cesantes al egreso del recinto penal, sin ocupación laboral durante el periodo de reclusión, que no cuentan con especialización en oficios y experiencia laboral previa y que poseen preferentemente educación media completa.</p> <p>Con la descripción señalada, como se acredita la Infraestructura....</p>	<p>Debe contactarse con la institución requirente, ya dicha institución es quien le puede responder dicha consulta.</p>
<p>Junto con saludar, tenemos una inquietud con respecto a 1er llamado Licitación 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a la Propuesta Técnica, tenemos claro que debemos subirla a la plataforma y incluirla en el CD, nuestra duda es: se debe enviar físicamente la propuesta técnica. 	<p>La propuesta debe presentar se acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas.</p>
<p>El curso “Wordpress creación y administración de sitios web con wordpress” código 7018, no tiene un plan formativo</p>	<p>Dados que no existen los Planes Formativos, el OTEC debe diseñar la propuesta de acuerdo al Formato del Plan Formativo.</p>



<p>La consulta sería existe dicho plan formativo o la otec debe presentar propuesta de contenidos.</p> <p>☐ El curso “Computación Básica” códigos 611, 612 y 615, no tiene un plan formativo</p> <p>La consulta sería existe dicho plan formativo o la otec debe presentar propuesta de contenidos</p> <p>Para el caso de no haber planes formativos específicos, para desarrollar un curso, el OTEC puede guiarse por uno similar a la actividad?. La consulta la hacemos en relación al curso N° 7655.</p> <p>2. Si el curso dispone de financiamiento de subsidio de herramientas, deben detallarse los bienes en la propuesta técnica?</p>	<p>Los útiles y herramientas son definidos por los participantes y el OTEC debe adquirirlos y entregarlos a los participantes, posteriormente deberá presentar la factura al momento de la liquidación del curso para su reembolso.</p>
<p>De acuerdo a lo informado el día de hoy respecto a las bases de postulación, nos queda la duda si nuestra OTEC puede ofrecer cursos que no estén en el plan de capacitación como por ejemplo, el curso de cajero bancario en donde nuestra OTEC es especialista y nos gustaría ofrecerlo, ¿Qué se sugiere hacer bajo estas circunstancias?</p>	<p>Los OTEC solo pueden presentar los cursos señalados en el Plan de Capacitación</p>
<p>1.- La ficha técnica propuesta No corresponde totalmente a dicho curso, existiendo la que sí se ajusta a los</p>	<p>Si las Fichas Técnicas se encuentran en la página WEB de SENCE, también pueden ser utilizadas en el diseño de las propuestas de los curso.</p>

<p>contenidos y al número de horas (se adjunta). Creemos que podría existir un problema en lo referido al público objetivo ya que dice " Hombres de 30 años o más - mujeres de 64 años o más, vulnerables.". Favor ratificar.</p>	<p>La edad de las personas esta definida en las Bases Administrativas, punto 3.2, Beneficiarios del Programa.</p>
<p>Buenos días señora Delfina, somos Organismo de Capacitación C&N Limitada, y necesito hacer una consulta referente al plan formativo donde aparece horario de los cursos, eso lo agregan ustedes?</p>	<p>El OTEC debe contactarse con la Institución Requiriente, dado que es dicha institución quien define el horario del curso</p>
<p>. Curso 686 Maestro Pastelero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Formativo de Maestro pastelero, propuesto por SENCE tiene una duración de 220 hrs. y el curso solicitado indica 228 hrs? - Aprendizajes esperados requeridos por Entidad requirente señala "ELABORAR PROYECTO DE MICROEMPREDIMIENTO.", pero el Plan de capacitación no indica competencias transversales. Será que las 8 hrs. de diferencia son para este módulo? 	<p>Las horas aprobadas por SENCE son 220 horas.</p>
<p>Junto con saludar, solicito a usted, si es posible que nos envíe el nombre del contacto para postular a cursos dirigido a Infractor de la ley, conde la entidad requirente es SECRTERAI REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA. Para la sexta región, (Rancagua, Rengo, Santa Cruz).</p>	<p>Debe contactarse directamente con la institución.</p>

<p>2. Curso 679 Masajes Corporales y tratamientos cosmetológicos con fines estéticos</p> <p>-No se indica si Entidad requirente presento Plan formativo o se debe usar el propuesto por Sence</p> <p>-En la Fichas técnicas se encuentra el Plan llamado "MASAJES CORPORALES Y REFLEXOLOGÍA CON FINES ESTÉTICOS Y DE RELAJACIÓN" que tiene una duración de 250 hrs. y el curso solicitado indica 238. Se debe utilizar el de 250 hrs y bajar horas en los módulos que la Otec defina?</p> <p>-Aprendizajes esperados requeridos por Entidad requirente señala "ELABORAR PROYECTO DE MICROEMPREDIMIENTO.", pero el Plan de capacitación no indica competencias transversales.</p>	<p>El curso solicitado 679 Masajes Corporales y tratamientos cosmetológicos con fines estéticos puede usar el Plan Formativo de SENCE desde que sea el mismo curso solicitado. El curso "MASAJES CORPORALES Y REFLEXOLOGÍA CON FINES ESTÉTICOS Y DE RELAJACIÓN" es un curso distinto al solicitado, por lo cual el OTEC debe diseñar el curso en el Formato Plan Formativo. En relación "ELABORAR PROYECTO DE MICROEMPREDIMIENTO el OTEC debe incluirlo en los contenidos del curso.</p>
<p>- Monto total de subsidio diario no cuadra, según la siguiente formula: 3.000 (valor subsidio diario) x 48 días de ejecución x 11 alumnas = \$1.584.000.-. Por favor confirmar?</p>	<p>El subsidio es diario. El monto total es la relación del monto del subsidio diario por el número de participantes y número de días. El número de días depende de lo señalado por la institución requirente en el Plan de Capacitación.</p>
<p>en el archivo anexo plan de capacitación la entidad requirente "fundación imagina pequeños negocios grandes emprendimientos" menciona un subsidio diario de 3.000 (multiplicado por 20 alumnos por 20 días da un total de 1.200.000) sin embargo en el mismo</p>	<p>Todos los cursos tienen el subsidio diario equivalente a \$3.000. Por error la Institución Requirente señalo que no se incluía dicho el subsidio.</p>

<p>archivo se señala que la entidad requirente no solicita subsidio de fase lectiva ni fase practica laboral ni de herramientas ni de certificación o licencia habilitante. la consulta es a que fase o ítem corresponde el subsidio mencionado por la entidad requirente de 1.200.000?</p>	
<p>Segunda consulta es por los horarios. la entidad requirente establece clases los días lunes, martes y miércoles pero no menciona horarios, la otec debe establecer horarios de cursos en esos días ej: clases de lunes a miércoles de 9 a 13 horas (para cumplir con las 4 horas diarias de clases)</p>	<p>El OTEC debe contactarse con la Institución Requirente para confirmar el horario.</p>
<p>Tercera consulta: en el archivo anexo al plan de capacitación no se establece si la entidad requirente fundación imagina negocios grandes emprendimientos no se establece si envió un plan de formación para el curso gerenciando mi negocio sin embargo en las fichas técnicas si aparece un plan formativo para este curso. la consulta es si se entiende que ese plan formativo de las fichas técnicas de gerenciando mi negocio es el que solicita la entidad requirente?</p>	<p>El Plan Formativo es Gerenciando mi Negocio</p>
<p>La estructura de costos del curso ítem 1 valor de capacitación se debe incluir el costo de los seguros contra accidentes personales?</p>	<p>El OTEC define los costos del curso</p>

<p>Para esta licitación, quien busca el público objetivo de cada curso?, la otec o el organismo requirente?, y bajo todas las modalidades o dependerá del requirente??</p> <p>De acuerdo a 9.1.2. debe ser la entidad requirente, quien entregue las nóminas, si esto no ocurre?, cómo se tratará el tema?</p>	<p>Remítase a las Bases Administrativas</p>
<p>De acuerdo a las bases se deben entregar las propuestas el 15.07.2015, a las 12:00?, se puede ampliar el plazo de entrega?</p>	<p>El Plazo es el ya definido es decir el 15.07.2015 a las 12:00 horas</p>
<p>Se deben subir a la plataforma documentos ¿y cuáles??</p>	<p>Remítase a las Bases</p>
<p>¿Se debe subir en la plataforma CV de relatores, título profesional y acreditación de experiencia de relatores o se envía sólo en el documento de presentación?</p>	<p>Remítase a las Bases</p>
<p>¿Se debe subir documentación de infraestructura (contrato de arriendo, lay out y fotos) y equipos y herramientas (facturas, orden de compra, fotos, catálogo, etc.) en la plataforma o se envía solo en CD?, o basta con la declaración en el formato “Formato Plan Formativo Becas Laborales 2015”</p>	<p>Remítase a las Bases</p>
<p>No se encontró solicitud de Boleta de garantía de seriedad de la oferta?, es así??</p>	<p>No se solicita la Boleta de Garantía de Seriedad de postulación</p>

<p>El valor del subsidio de herramientas para cursos con salida independiente, es de 220.000?, incluido el impuesto IVA?.</p>	<p>El subsidio máximo total es de \$220.000</p>
<p>Para algunos planes formativos, una parte pequeña de la maquinaria a utilizar, sólo de acuerdo a los relatores, es necesario en sala, una a dos semanas, es necesario, que esté el 100% de la capacitación, o se puede programar, dado además que son maquinarias muy escasas en el mercado?, y de gran valor, tanto de arriendo o de compra?, o basta con la declaración de Formato de Plan formativo Becas laborales 2015?</p>	<p>El curso debe contara con la maquinaria y equipos durante el desarrollo del curso.</p>
<p>¿Se debe incluir los minutos de coffee break en la hora de término de clases en LA PROPUESTA? ejemplo Hora de inicio: 9.00 horas Hora de término: 14.15 horas.</p>	<p>El Break, es fuera del horario de clases, No hace parte del número total de horas del curso.</p>
<p>Sólo se entrega Póliza, y/o boleta de garantía de Contrato?, y no se seriedad de la Oferta?</p>	<p>Esta respondida en el punto N° 5</p>
<p>El plazo de inicio de cursos se aplaza si la entidad requirente no entrega nómina?</p>	<p>Los curso solo será aplazados en casos excepcionales</p>